

**NOMBRA COMISION RECEPTORA
PARA LA OBRA "REPOSICION
CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL DE
TUCAPEL"**

HUEPIL, Enero 19 de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 181/2012

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- d) La Licitación Publica ID 3303-33-LE11 denominada "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal de Tucapel", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1809 de fecha 11.11.2011
- e) La Carta de fecha 18.01.2012 que solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-33-LE11	"REPOSICIÓN CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL DE TUCAPEL"	MAURICIO RUBIO INOSTROZA	\$ 35.079.000	1809 DEL 11.11.2011

DECRETO

1. Nómbrase Comisión Técnica de Obras a quienes se indica:
 - SR. DIRECTOR DE CONTROL
 - SR. DIRECTOR DE SECPLAN
 - SR. DIRECTOR DE OBRAS
2. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN



LUIS BERNARDO HERRERA LARENAS
ALCALDIA ALCALDE (S)

- Director De Control
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M.

LFHL/FMMB/EM



